

RIO GALLEGOS, 24 de octubre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 101.568/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1374/19-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de auxiliares, entre los cuales se encuentra el cargo ordinario Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Área Química, Orientación Química Orgánica, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Código de Nomenclador de Disciplinas (01-09-06-00-01), Código del Cargo 4AP-5-10155-P, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 112-113 y 114-115 obran las inscripciones de los postulantes José ÁLVAREZ y Noelia OYARZÚN, respectivamente;

QUE a fs. 117 obra Disposición N° 129/20 mediante la cual se admiten a los inscriptos José ÁLVAREZ y Noelia OYARZÚN;

QUE de fs. 118 a 146 consta documentación del postulante, José ÁLVAREZ;

QUE de fs. 147 a 197 consta documentación de la postulante, Noelia OYARZÚN;

QUE a fs. 252 consta correo electrónico mediante el cual la Ing. Noelia OYARZÚN se notifica del correo enviado el 10 de agosto de 2022 en el cual se adjunta el Cronograma de Concursos docentes y la profesional informa que por razones personales no se presentará al Concurso en el cual fue oportunamente admitida;

QUE a fs. 253 el Ing. ÁLVAREZ se notifica del día y hora del Sorteo de Temas;

QUE a fs. 255 consta Acta de Sorteo de Tema, estando presente el postulante ÁLVAREZ;

QUE a fs. 258 y 259 obra Acta del veedor gremial Ing. Wilson Salvat quien manifiesta que todo el procedimiento de evaluación se desarrolló sin anomalías;

QUE a fs. 260 y 261 obra Acta de Concurso, firmada por los integrantes del tribunal evaluador, en la cual se determina que el postulante no reúne los méritos suficientes para acceder al cargo objeto del llamado, por lo cual se declara al Concurso DESIERTO;

QUE en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 24° de la Ordenanza 028-CS-UNPA corresponde declarar Desierto el Concurso correspondiente al cargo ordinario de Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Área Química, Orientación Química Orgánica, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Código de Nomenclador de Disciplina (01-09-06-00-01), Código del Cargo, 4AP-5-10155-P, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en tal sentido obra Despacho Virtual N° 63/22 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el Concurso Cerrado de cargos docentes de Auxiliares carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Área Química, Orientación Química Orgánica, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Código de Nomenclador de Disciplinas (01-09-06-00-01), Código del Cargo 4AP-5-10155-P, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 1374/19-R-UNPA.-



A C U E R D O

N°

291/22

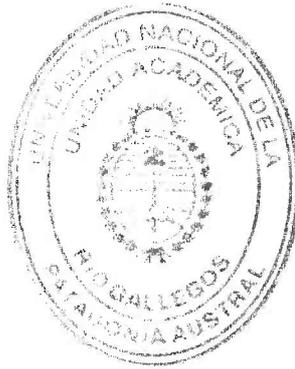
///

// 2.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG